



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2015 – 00464
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HÉCTOR RAÚL BONILLA BONILLA y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia de pruebas para el próximo veintiséis (26) de junio a las 4:00 de la tarde; no obstante, en atención a la reorganización de la agenda del despacho y con ocasión del permiso concedido para ese día al titular del mismo, debe reprogramarse la fecha para su realización; por tanto, convóquese a las partes y al Ministerio Público para comparezcan a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, el próximo **DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 9:30 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
Juez

MMTL